



RESOLUCION N° 619



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 63752/70.

BUENOS AIRES,

VISTO;

El pedido de creación de una Sección Comercial anexa al Colegio Nacional n° 18 de la Capital, formulado por las fuerzas vivas de la zona en que éste desenvuelve su acción y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población",

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia la necesidad de crear esa Sección Comercial y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear una SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL n° 18 de la CAPITAL, a partir del curso lectivo 1972, en el turno de mañana y con alumnado mixto.

2º.- La planta funcional de la dependencia, sin perjuicio de futuras estructuras, será la que figura como anexo de la presente Resolución.

HJS

///...



Ministerio de Cultura y Educación

11..

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero de 1972, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelva en su oportunidad, las presentes actuaciones, a fin de que se ratifique por Decreto la creación de que se trata.-

c.i.

Alv.
AS

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



30

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 619

SECCION COMERCIAL ANEXA al COLEGIO NACIONAL N° 18 de la CAPITAL.

PERSONAL DE SERVICIO.

Uno (1) cargo Clase F Grupo III

PERSONAL DOCENTE.

Uno (1) cargo de Vicedirector de 3era.

Uno (1) cargo de Prosecretario de 3era.

Tres (3) cargos de Preceptores.

Uno (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

Ciento once (111) horas de cátedra -índice 2-.

Tres (3) divisiones: 1 de 1ero.; 1 de 2do. y 1 de 3er.
año.